

CALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 760274

ta, miércoles, 14 de febrero de 2018

Resolución de Liquidación Oficial No760274 de fecha jueves, 13 de octubre de 2016, debidamente ejecutoriada de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización 03 de octubre de 2016 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) CONSTRUCCIONES-ATENAS-LIMITADA, propietario (s) del catastral No 010700890003000 ubicado en C 10 1 73 BR LA PLAYA del Municipio de San José de Cúcuta, le p de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seis millones, trescientos noventa y ocho mil cien (6,398,100.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses 15/07/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 040 de 2010.

eraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del 0, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) CONSTRUCCIONES-ATENAS-LIMITADA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010700890003000 por la suma de: Seis millones trescientos noventa y ocho mil cien PESOS (\$6,398,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) CONSTRUCCIONES-ATENAS-LIMITADA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) CONSTRUCCIONES-ATENAS-LIMITADA, Propietario(s) del predio No. 010700890003000 ubicado en C 10 1 73 BR LA PLAYA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Pa... el Artículo 311 ETM fijado en un lugar

DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Hora: 8:00 a.m.

Fecha: 14 OCT 2020 Fecha: 27 OCT 2020

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ
Subsecretaria de Des
Área Gestión Recuperación

[Firma]

Forma Funcionaria Documentación

NOTIFIQUESE Y CUM

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del contribuyente:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Ciro Guerrero		C.C. 13.473.453	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	